AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

CVE-2025-4340 *Aprobación definitiva del presupuesto general de 2025, y plantilla de personal.*

El Pleno del Ayuntamiento de Colindres reunido en sesión de fecha 1 de abril de 2025 aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general consolidado del Ayuntamiento de Colindres (incluye el presupuesto del Consorcio de Infraestructuras Deportivas de Cantabria) para el ejercicio 2025, siendo su cuantía consolidada, por un total de: 10.597.600,00 euros en el estado de ingresos y por un importe de: 9.785.550,00 euros en el estado de gastos.

El expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias del Ayuntamiento de Colindres, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria número 68 de fecha 08 de abril de 2025.

Durante el periodo de exposición pública indicado no se registró reclamación alguna contra la aprobación inicial del presupuesto de la Entidad, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se eleva dicho acuerdo de aprobación a definitivo, entrando en vigor el presupuesto una vez publicado el presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20.3 del referido Real Decreto 500/1990 y artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, se hace pública la aprobación definitiva del presupuesto general del Ayuntamiento de Colindres para el ejercicio 2024, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	CONSORCIO	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	IMPUESTOS DIRECTOS	3.136.000,00		3.171.000,00		3.171.000,00
II	IMPUESTOS INDIRECTOS	150.000,00		150.000,00		150.000,00
III	TASAS Y OTROS INGRESOS	2.473.500,00		2.473.500,00		2.473.500,00
IV	TRANSF.CORRIENTES	2.631.100,00	1.072.000,00	3.703.100,00		3.703.100,00
V	INGRESOS PATRIMONIALES	740.000,00		740.000,00		740.000,00
VI	ENAJENACION INVERSIONES	360.000,00		360.000,00		360.000,00
VII	TRANSF.CAPITAL	0,00		0,00		0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS					
IX	PASIVOS FINANCIEROS					0,00
	TOTAL	**9.490.600,00**	**1.072.000,00**	**10.597.600,00**	**0,00**	**10.597.600,00**

CAPITULO	CONCEPTO	AYUNTAMIENTO	CONSORCIO	TOTAL	ELIMINACIONES	CONSOLIDACION
I	GASTOS DE PERSONAL	2.599.500,00	7.004,00	2.525.404,00		2.525.404,00
II	GASTOS BIENES CTES.Y SERV.	4.821.900,00	127.788,00	4.949.688,00		4.949.688,00
III	GASTOS FINANCIEROS	42.000,00	2.208,00	44.208,00		44.208,00
IV	TRANSF.CORRIENTES	659.050,00		659.050,00		659.050,00
VI	INVERSIONES REALES	550.000,00	935.000,00	1.485.000,00		1.485.000,00
VII	TRANSF.CAPITAL			0,00		0,00
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS					
IX	PASIVOS FINANCIEROS	122.200,00		122.200,00		122.200,00
	TOTAL	**8.794.650,00**	**1.072.000,00**	**9.785.550,00**	**0,00**	**9.785.550,00**

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 90 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local se publica ANEXO relativo a la plantilla del personal aprobada para el ejercicio 2025:

CVE-2025-4340

PLANTILLA	nº de PLAZAS	GRUPO	OBSERVACIONES
A)PERSONAL FUNCIONARIO			
1,-Escala de Habilitación Estatal			
1.1.- Secretaría	1	A1	En propiedad
1.2.- Intervención	1	A1	Comisión de servicios
1.3.- Tesorería	1	A1	Vacante- acumulación
2.- Escala de Administración General			
2.0.- Técnico Recaudador	1	A2	En propiedad
2.1.- Administracion -Tesorería	1	C1	En propiedad
2.2.- Administracion -Personal	1	C1	En propiedad
2.3.- Subescala Administrativa			
2.3.1.- Administrativo	3	C1	2 propiedad / 1 vacante
2.3.2.- Técnico Auxiliar Biblioteca y actividades socioculturales	1	C1	1 Vacante
2.4.- Subescala Auxiliar			
2.4.1.- Auxiliar administrativo	3	C2	2 en propiedad/1 vacante
3.- Escala de Administración Especial			
3.1.- Subescala de Servicios Especiales			
3.1.1.- Cabo jefe Policía Local	1	C1	Vacante
3.1.2.- Cabo Policía Local	1	C1	Vacante
3.1.2.- Policía Local	10	C1	10 en propiedad*
3.1.3.- Policía local administrativo (segunda actividad)	1	C1	1 vacante
3.1.4.- Oficial de 2ª obras	3	C2	2 en propiedad y 1 vacante
3.1.5.-Peón de servicios múltiples	3	AP/E	3 vacantes
3.1.6.- Personal de limpieza	4	AP/E	2 en propiedad y 2 vacante
3.2.- Subescala técnica			
3.2.1.- Técnico TICs	1	A2	En propiedad
3.2.2.- Arquitecto/a	1	A1	1 vacante
C)PERSONAL LABORAL FIJO			
Técnico-Encargado Brigada de Obras y Servicios y PRL	1	A2	Ocupada
Adjunto al Técnico-Encargado Brigada de Obras y Servicios	1	C2	Ocupada
Oficial 1ª Brigada de Obras y Servicios	2	C2	1 ocupada, 1 vacante
Oficial 2ª Brigada de Obras y Servicios	3	AP/E	1 ocupada, 1 sujeta a contrato relevo*, 1 vacante
Agente de Desarrollo Local	2	A2	Ocupadas
Técnico bibliotecario y actividades socioculturales	1	A2	Ocupada (sujeta a contrato relevo)
Conserje Colegio Público	2	AP/E	Ocupadas
Personal de limpieza	5	AP/E	Ocupadas
Técnico Servicio de Juventud	2	A2	Ocupadas
Técnico de Educación Infantil	1	B	Ocupada
D)PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO			
Profesor Cursos Casa de Cultura	1	B	Ocupada
E)PERSONAL LABORAL INDEFINIDO			
Auxiliar de Recaudacion	1	C2	Ocupada (sujeta a contrato relevo)*

* Dos plazas se amortizarán tras promocion interna a cabo

* El puesto de oficial de segunda tras la finalización del contrato relevo quedará en situación vacante

* El puesto de auxiliar de recaudación se amortizará tras jubilación de la titular

CVE-2025-4340

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, se procede a dar publicidad al anexo de subvenciones nominativas que acompaña al presupuesto para 2025:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		SUBVENCIÓN NOMINATIVA	2025
135	481.00	Subvención nominativa. Grupo Perros de rescate	2.000,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 135			2.000,00
2311	480.01	Subvención nominativa AMPA Colegio Educación Especial Colindres	2.000,00
2311	480.02	Transferencias corrientes. Subvención para ayudas de emergencia social	40.000,00
2311	480.03	Subvención nominativa ASCASAM	2.200,00
2311	480.04	Subvención nominativa LA CALZADA	7.000,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 2311			51.200,00
241	470.00	Transferencias corrientes. Promoción al autónomo, pequeña y mediana empresa	50.000,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 241			50.000,00
320	489.00	Subvención nominativa AMPA PEDRO DEL HOYO	2.000,00
320	489.01	Subvención nominativa AMPA FRAY PABLO	1.500,00
320	489.02	Subvención nominativa AMPA LOS PUENTES	1.100,00
320	489.03	Subvención nominativa AMPA VALENTÍN TURIENZO	2.200,00
320	489.04	Subvención nominativa Colegios, Instituto	18.000,00
320	489,05	Subvención nominativa UNED	9.000,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 320			33.800,00
334	489.00	Subvención nominativa ASOCIACIÓN LOS NARANJOS	9.500,00
334	489.02	Subvención nominativa PEÑA EL JUNCU	8.800,00
334	489.04	Subvención nominativa AMIGOS DEL MUNDO	8.000,00
334	489.06	Subvención nominativa PARROQUIA	5.500,00
334	489.03	Subvención nominativa PEÑA SAN JUAN	8.800,00

CVE-2025-4340

TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 334			40.600,00
341	480.00	Ayudas a deportistas locales en competiciones de élite	14.000,00
341	489.00	Subvención nominativa CLUB ATLETISMO COLINDRES	4.300,00
341	489.02	Subvención nominativa PEÑA PASABOLO SAN GINÉS	5.300,00
341	489.03	Subvención nominativa PEÑA BOLO PALMA SAN ROQUE	5.300,00
341	489.04	Subvención nominativa CLUB DEPORTIVO COLINDRES	18.000,00
341	489.05	Subvención nominativa CLUB DE BALONMANO	9.000,00
341	489.06	Subvención nominativa CLUB DE PIRAGUISMO	5.000,00
341	489.07	Subvención nominativa CLUB DE KARATE	5.300,00
341	489.08	Subvención nominativa CLUB DE REMO	10.000,00
341	489.09	Subvención nominativa CLUB DEPORTIVO GIMNASIO KORPOS	8.000,00
341	489.10	Subvención nominativa A.D. BALONCESTO COLINDRES	3.500,00
341	489.11	Subvención nominativa ADEMCO	7.500,00
341	489.14	Subvención nominativa E.M. CLUB ATLETISMO COLINDRES	5.000,00
341	489.16	Subvención nominativa E.M. PEÑA BOLO PALMA	3.000,00
341	489.17	Subvención nominativa E.M. CLUB DEPORTIVO COLINDRES	40.000,00
341	489.18	Subvención nominativa E.M. CLUB DE BALONMANO	11.000,00
341	489.19	Subvención nominativa E.M. CLUB DE PIRAGUISMO	11.000,00
341	489.20	Subvención nominativa E.M. CLUB DE KARATE	6.000,00
341	489.21	Subvención nominativa E.M. CLUB DE REMO	16.000,00
341	489.22	Subvención nominativa E.M. CLUB DE BALONCESTO	6.000,00
341	489.24	Subvención nominativa Pesca Submarina	2.500,00
341	489,25	Subvención nominativa CLUB CICLISTA UNIDOS POR UN RETO	4.000,00

CVE-2025-4340

TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 341			199.700,00
4312	480.00	Transferencias corrientes APYMECO	18.500,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 4312			18.500,00
912	489.00	Transferencias. Grupos Políticos	12.000,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 912			12.000,00
943	463.00	Transferencias corrientes. Mancomunidad Servicios Sociales	140.000,00
943	463.01	Transferencias corrientes. Mancomunidad de Municipios Sostenibles	77.000,00
943	463,02	Transferencia corrientes. Consorcio de Infraestructuras deportivas de Cantabria	34.250,00
TOTAL GRUPO DE PROGRAMA 943			251.250,00

Lo que se hace público para el general conocimiento y efectos procedentes, significándose que, contra la aprobación definitiva del mismo, y a tenor de lo establecido en el artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se pondrá interponer recurso contencioso administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Colindres, 15 de mayo de 2025

El alcalde,

Javier Incera Goyenechea.

2025/4340

CVE-2025-4340